



CIRCULAR N° 48

ASUNTO: MODIFICACIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, agosto de 2025

Estimado asociado:

Nuestra federación y confederación nacional, **Fenie** y **Conaif**, respectivamente, nos informan de la recientemente publicación del **Real Decreto 659/2025** por el que se modifica el Real Decreto 390/2021 por el que se aprueba el **procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios** (CEE), que entrará en vigor en julio de 2026.

Hasta ahora, sólo podían emitir las certificaciones los técnicos que podían ejercer como proyectista, director de obra o director de ejecución según la **Ley de Ordenación de la Edificación** (LOE). Con esta modificación se amplía la habilitación a otros profesionales, siempre y cuando tengan los conocimientos adecuados, que también podrán adquirir realizando cursos de formación en función de la titulación que posean.

Entre las novedades que introduce este Real Decreto están:

- Además de los que hasta ahora podían emitir CEE (arquitectos, ingenieros, ...), también podrán emitirlos:
 - Otros titulados universitarios y
 - Titulados de Formación Profesional o
 - Certificado Profesional

} Más una formación complementaria (*)
- Antes de iniciar la actividad se requerirá la presentación de una **declaración responsable presentada** en la comunidad autónoma y con validez en todo el territorio nacional.
- Se crea el **Registro Administrativo Centralizado de Técnicos Competentes**, donde estarán registrados todos los técnicos competentes acreditados para la certificación de la eficiencia energética en los edificios.

Con esta medida el gobierno pretende dinamizar el ámbito de la certificación energética de los edificios, aumentando el número de técnicos competentes para emitir los certificados con el fin de beneficiar a los consumidores y el conjunto de la economía. Adjuntamos un [resumen](#) elaborado por Conaif

(*) El **Departamento de Formación de Epyme** estudiará la viabilidad de ofrecer esta formación complementaria.

A la espera de que esta información haya sido de tu interés, se despide atentamente

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE